

Vallenar, 10 de Enero de 2011

DECRETO EXENTO N° 155 /

VISTOS:

La Providencia N° 01 del 07 de Enero de 2011 del Director de Administración y Finanzas, que solicita Modificación Presupuestaria; la Ley N° 20.481 (H) "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011", el Decreto Exento N° 7.485 del 23 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, el Acuerdo N° 278 de la Sesión Ordinaria N° 43 del 14/12/2010, del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto para el año 2011, el Acuerdo N° 18 de Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 07/01/11, del H. Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria "Suplementación" y, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.602 de 1999 que modifica la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO

AUMENTO DE EGRESOS		MILES DE PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.		
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	126,000
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	
	TOTAL EGRESOS	126,000

DISMINUCION DE EGRESOS


215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	10,000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	10,000
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10,000
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	25,000
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	61,000
215-24-03-101-002-000	A SALUD	

215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	7,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	3,000
	TOTAL GENERAL	126,000

2° Anotese, comuníquese el presente decreto por la Señora Secretaria Municipal al Ministerio de Hacienda Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Contraloría Regional de Atacama, Intendencia Regional de Atacama y Direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA(S)

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control

- Administrador Municipal
- D.A.F.(3)
- arch. Ofic. de Partes

KZR/NEFR/HHAP/hap
 file decretraspasoene11